

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PRIMERO CIVIL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá, D.C., veintitrés (23) de junio de dos mil veintiuno (2021)

Rad: 11001310300120190019000

Previo a tener por terminado el proceso en contra del señor Carlos Manuel Vergara Barvo¹, se insta al apoderado judicial de la parte demandante, a fin de que indique la causal de la terminación del proceso de conformidad con las enlistadas en el Código General del Proceso (ejem. Pago Total, Pago Parcial, etc).

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

El Juez

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Hernán Augusto Bolívar Silva', is written over a printed name. The signature is stylized and cursive.

HERNÁN AUGUSTO BOLÍVAR SILVA

JR (2)

JR

Estado 60 de fecha 24/06/2021

¹ C1-PRINCIPAL/14AllegaSolicitudTerminaciónDelProcesoCorreo